

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Julio 3 de 1.998

Señores

Miembros de la Junta General de Accionistas de la compañía **Langostas del Pacifico**
"LANPACIFIC S. A."

1. He revisado el Balance General de la Compañía Langostas del Pacífico "LANPACIFIC S.A." al 31 de Diciembre de 1.997 por el período terminado a esa fecha. Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y, sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio
2. El examen se realizo a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que éste análisis provee una base razonable para expresar una opinión.
3. En mi opinión, los Estados Financieros de la compañía Langostas del Pacífico "LANPACIFIC S.A." por mi examinados están acordes a los registros contables e igualmente presentan razonablemente la posición financiera al 31 de Diciembre de 1.997, de conformidad a los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador. Igualmente, la Administración de la compañía a dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
4. Así mismo informo que los procedimientos de control interno aplicados por la compañía Langostas del Pacífico "LANPACIFIC S.A." son los adecuados.

Finalmente he dado cumplimiento en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente. Y considero que el desenvolvimiento de la compañía a ésta fecha está ajustado a las normas de una buena administración..

Atentamente



Ing.. NANCY SANCHEZ
Comisario



17 JUL 1998